

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21165

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 21 de agosto de 2020

Señor Gerente:

**CORDOBA - PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACION DIGITAL
DE DOCUMENTACION**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Normativa Nº 66 (B.O.: 20/8/2020) se adecúa la norma reglamentaria respecto a las verificaciones y/o fiscalizaciones bajo la modalidad de tramitación a distancia a los fines de efectuar presentaciones, solicitar vista de las actuaciones y/o contestar requerimientos, informes, solicitudes de aclaraciones, emplazamientos, intimaciones y demás comunicaciones.

En ese orden, se dispone que los contribuyentes deberán adjuntar los instrumentos o documentos digitalizados a través del sitio seguro que dispondrá la Dirección General de Rentas, ingresando con clave fiscal.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada